



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLIII

SÁBADO 1 DE FEBRERO DE 2003

NÚMERO 28

FASCÍCULO SEGUNDO

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2164 *ORDEN ECD/3503/2002, de 9 de diciembre, de corrección de errores de la Orden ECD/3099/2002, de 5 de noviembre, mediante la cual se convocan las ayudas correspondientes a las acciones descentralizadas del Programa Sócrates de la Unión Europea para el año 2003.*

Observados errores en la Orden de 5 de noviembre de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

En el apartado segundo, 1:

Donde dice: «Los plazos de presentación de solicitudes serán:

Hasta el 1 de febrero de 2003 para las acciones de Comenius 1 (1.1, 1.2 y 1.3), Comenius 2 (2.2.B) y Grundtvig 2», debe decir: «Hasta el 1 de febrero de 2003 para las acciones de Comenius 1 (1.1, 1.2 y 1.3), Comenius 2 (2.2.B)».



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

Donde dice: «Hasta el 1 de marzo de 2003 para las acciones de Comenius 2.2.C y Grundtvig 3, Cursos y/o actividades incluidas en catálogo», debe decir: «Hasta el 1 de marzo de 2003 para las acciones de Comenius 2.2.C, Grundtvig 2 (Asociaciones de aprendizaje) y Grundtvig 3 (Cursos y/o actividades incluidas en catálogo)».

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), la Secretaria general de Educación y Formación Profesional, Isabel Couso Tapia.

Ilmos. Sres. Director general de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa y Directora de la Agencia Nacional «Sócrates» de España.

2165

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se modifican las cantidades asignadas por Resolución de 30 de octubre de 2002 en el programa español de movilidad de estudiantes «Séneca», a estudiantes de Universidades situadas en Comunidades insulares.

Padecido error en la asignación de la ayuda de viaje a los estudiantes con destino u origen en las Comunidades Insulares que habían obtenido una beca en el programa español de movilidad de estudiantes «Séneca» por Resolución de 30 de octubre de 2002, procede corregir el error y modificar la cuantía de la ayuda de viaje, que debe ser de 200 euros en cada caso, para los estudiantes relacionados en el anexo adjunto, en lugar de los 120 euros que figuraban en la resolución de 30 de octubre de 2002, modificada por la presente.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado, Julio Iglesias de Ussel.

Ilmo Sr. Director general de Universidades.

ANEXO

Nombre

Alarco Gómez, Javier.
Limón Josa, Gemma.
López Caballero, Santiago.

2166

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se modifican las cantidades asignadas por Resolución de 27 de agosto de 2002 en el programa español de movilidad de estudiantes «Séneca» a estudiantes de Universidades situadas en Comunidades Insulares.

Padecido error en la asignación de la ayuda de viaje a los estudiantes con destino u origen en las Comunidades Insulares que habían obtenido una beca en el programa español de movilidad de estudiantes «Séneca» por Resolución de 27 de agosto de 2002, procede corregir el error y modificar la cuantía de la ayuda de viaje, que debe ser de 200 euros en cada caso, para los estudiantes relacionados en el anexo adjunto, en lugar de los 120 euros que figuraban en la Resolución de 27 de agosto de 2002, modificada por la presente.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado, Julio Iglesias de Ussel.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO

Apellidos y nombre

Abril Abril, Juan Antonio.
Adrover Roig, Daniel.
Albalde Pinto, José Luis.
Alcántara López, María Vicenta.
Alguacil Ortiz, Eva María.

Alonso Abril, Sonia.
Alonso Agustín, Eva Ruth.
Anaya González, Julia Consolación.
Arias Monche, Carolina.
Arias Pérez, Ramón.
Arso Civil, Mónica.
Baraibar Oroz, Aintzane.
Barberán Navalón, María.
Batle i Siquier, Margalida.
Batlle Subirós, Nuria.
Benítez Barrios, Verónica María.
Berengué Saló, Isaac.
Betancor Pérez, Daniel.
Binefa Chueca, Sonia.
Birkdar Bertolín, Nabil.
Blanco Fernández, Florencio.
Bolaños Arbelo, Marta.
Bosa Mendoza, Ángel.
Buenache Catalán, Vanesa.
Burgos Rodríguez, Carmen.
Cabrera Romero, M. Laura.
Caparrós Alcaraz, Vianney.
Cárdenas Cabrera, Miguel Sabas.
Carlin Ramírez, Edgar.
Carnero Rosell, Aurelio.
Cerro Barrantes, Sergio.
China Rodríguez, Anabelle.
Coba Gamón, Aday de la.
Comi Díaz, Cristina.
Costa Abad, Yanis Javier.
Cruz Afonso, Antonio Manuel.
Dámaso Rosario, Cheney.
Darwish Miranda, Nasser.
Davía Matas, Juan.
Del Otero Sanz, Raquel.
Díaz Alemán, María.
Díaz García, Cristina.
Díaz López, María Begoña.
Esparza Martín, Míriam Leticia.
Fernández Gomila, María.
Fernández Raboso, Diego.
Fernández Vázquez, Óscar.
Fernández Vela, Lucía.
Fernández-Nespral Castaño, Catalina.
Ferrer Ripoll, Joan de Deu.
Ferrer Rodríguez, Coral.
Font Clotas, Esperanza.
Fornés Bisquerra, Alicia.
Fuster Simo, Jordi.
Gama Morales, María Belén.
García Castro, Patricia.
García Chagrín, Daniel.
García Izquierdo, Sonia.
García Peláez, Aritz.
García Ponce, Ana.
García Román, José Víctor.
García Sánchez, Yaiza.
Garriga Beloso, Alicia.
Garrorena Gómez, Rubén.
Gómez Castro, Ero José.
Gómez González, María Elena.
Gómez Linacero, Ruth.
Gómez Mateu, Óscar.
Gómez Pérez, Déborah.
González González, Sheila.
González Pérez, Ainhoa.
Gutián Iglesias, Luis.
Gutiérrez Nicolás, Fátima.
Gutiérrez Sánchez, Javier.
Haro Martín, Diego de Kisai.
Hernández Aguiar, Daniel.
Hernández Bernal, Yurena.
Hernández Fernández, Pedro Gerardo.
Hernández García, Juan Carlos.
Izquierdo Crisóstomo, Fernando.
Izquierdo García, Ana Cristina.
Julio Eleno, Raquel.